

Salta, 16 de junio de 2020

INSTRUCTIVO N° 43 JDE

PROGRAMA ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE INFORMACION

TEMA:Registración de los Ingresos y
Gastos de la Caja Chica de
Recursos Propios del Servicio
Penitenciario de la Pcia. de Salta

«Señor» «Cargo»
«Organización»
«Nombre»
Su Despacho

(Art. 76 de la ley Contabilidad: “El Contador de cada Jurisdicción que dependerá del jefe del respectivo servicio administrativo, tendrá el carácter de agente de la Contaduría General y deberá organizar las contabilidades a su cargo en perfecta correspondencia con las que lleve dicha Contaduría General”)

Por la presente informamos el procedimiento que deberá seguir el Servicio Administrativo Financiero del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta dependiente del Ministerio de Seguridad para el registro de los Recursos Propios percibidos por la aplicación de la Ley de Complejo Industrial N° 4189 y sus correspondientes Gastos:

A - REGISTRACIÓN DEL INGRESO DE LOS RECURSOS PROPIOS

El SAF del Servicio Penitenciario para registrar el ingreso de los Recursos Propios en el sistema J. D. Edwards deberá copiar los Asientos Modelos “R8” generando los respectivos Asientos FR que se detallan a continuación:

R8 N° 358

523000000000.111131.1197 - SPPS 261-7 Talleres de Producc
523000000000.111553.1000 - Recaudaciones a Depositar
a 009000000000.514111.1000 - Talleres Serv Pen

R8 N° 675

523000000000.111131.1171 - S.PENIT4301261-7Esc Oficiales
a 009000000000.512211.1100 - Prod. SPPS



R8 N° 676

523000000000.111131.1172 - S.PENIT4301261-7Curso Capacit
a 009000000000.512211.1100 - Prod. SPPS

R8 N° 677

523000000000.111131.1196 - SPPS 261-7 Fondo Administrac.
a 009000000000.514111.1200 - Otros RP

R8 N° 680

523000000000.111131.1198 - SPPS 261-7 Granjas Penales
a 009000000000.514111.1006 - Producido Granjas Penales SPPS

B - REGISTRACIÓN DEL GASTO

B1 - Emisión de las Órdenes de Pago a Pagar para las extracciones de los fondos de las Cuentas Corrientes

El SAF del Servicio Penitenciario para registrar las extracciones de los Fondos y luego transferirlos a las distintas Dependencias deberá generar una Orden de Pago Extrapresupuestaria (PF) para cada beneficiario, las cuales en suma o en total no podrán superar al monto autorizado en concepto de Caja Chica de Recursos Propios por la Disposición N° 120/20 o por las que la amplíen o reemplacen en el futuro, como se detalla a continuación:

523000000000.111443.1014 - Gtos a Rendir RP SPPS
a 009000000000.211111.1014 - O.P. Recursos Propios

Al cargar las Órdenes de Pago se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Código de Categoría 07: 308

Proveedor: 255438 SERV PENITENCIARIO-COMPLEJO INDUSTRIAL

Beneficiario: 329054, 329055, 329057, 329058, 329059, 329060, 329062, 329063,
329083, 329084, 329085 según corresponda

Estado: H

COM L/M: RP

B2 – Pago

La Tesorería del SAF para transferir los fondos a las distintas Dependencias deberá pagar las Órdenes de Pago y se generarán los siguientes registros:



009000000000.211111.1014 - O.P. Recursos Propios
a 523000000000.111131.1197 - SPPS 261-7 Talleres de Produc

009000000000.211111.1014 - O.P. Recursos Propios
a 523000000000.111131.1171 - S.PENIT4301261-7Esc Oficiales

009000000000.211111.1014 - O.P. Recursos Propios
a 523000000000.111131.1172 - S.PENIT4301261-7Curso Capacit

009000000000.211111.1014 - O.P. Recursos Propios
a 523000000000.111131.1196 - SPPS 261-7 Fondo Administrac.

009000000000.211111.1014 - O.P. Recursos Propios
a 523000000000.111131.1198 - SPPS 261-7 Granjas Penales

C - RENDICIÓN DE LOS GASTOS C/RECURSOS PROPIOS

C1 - Rendición Mensual

El SAF del Servicio Penitenciario al momento de recibir la Rendición de los Gastos de la Caja Chica de Recursos Propios, con el respaldo de los comprobantes, deberá generar las Órdenes de Pago Presupuestarias (PV) como sigue:

Consumo
Servicio
a 009000000000.211111.1014 - O. P. Recursos Propios

Proveedor: 255438 SERV PENITENCIARIO-COMPLEJO INDUSTRIAL
Beneficiario: 329054, 329055, 329057, 329058, 329059, 329060, 329062, 329063, 329083,
329084, 329085 según corresponda

Estado: H

COM L/M: RP

Al aprobarse la Orden de Pago Presupuestaria, pasar de Estado "H" a Estado "V"

Instrumento de Pago: "T"

Cuenta Bancaria: 523000000000.111221.1002 - Cta Ctról Compens SAF

C2 - Compensación



Al momento de la Compensación se emitirán las Notas de Ingreso (PC) como sigue:

009000000000.211111.1014 - O.P. Recursos Propios
a 523000000000.111443.1014 - Gtos a Rendir RP SPPS

Proveedor: 255438 SERV PENITENCIARIO-COMPLEJO INDUSTRIAL

Importes por el monto de la Orden de Pago a Rendir

Estado: H

COM L/M: RP

Al aprobarse la Orden de Pago Presupuestaria, pasar de Estado de Pago “H” a Estado “V”

Instrumento de Pago: T

Cuenta Bancaria: 523000000000.111221.1002 - Cta Ctrol Compens SAF

Luego de lo cual se procederá al armado del grupo de pago con los citados documentos (Orden de Pago y respectiva Nota de Ingreso) a fin de su cancelación contable entre sí.

D - DEVOLUCIÓN DE FONDOS PROPIOS

El SAF del Servicio Penitenciario en caso de que se realicen devoluciones de fondos procederá a registrar dicha devolución mediante la copia de los Asientos Modelos M3, según corresponda, como se detallan a continuación:

M3 N° 465

523000000000.111131.1197 - SPPS 261-7 Talleres de Producc
a 523000000000.111443.1014 - Gtos a Rendir RP SPPS

M3 N° 467

523000000000.111131.1171 - S.PENIT4301261-7Esc Oficiales
a 523000000000.111443.1014 - Gtos a Rendir RP SPPS

M3 N° 468

523000000000.111131.1172 - S.PENIT4301261-7Curso Capacit
a 523000000000.111443.1014 - Gtos a Rendir RP SPPS

M3 N° 469

523000000000.111131.1196 - SPPS 261-7 Fondo Administrac.
a 523000000000.111443.1014 - Gtos a Rendir RP SPPS



M3 N° 470

523000000000.111131.1198 - SPPS 261-7 Granjas Penales
a 523000000000.111443.1014 - Gtos a Rendir RP SPPS

Atentamente.

El presente INSTRUCTIVO se encuentra publicado:

- **Usuarios Sistema J.D.Edwards:** *Ingresando por el ícono de acceso directo “Normativa de Contaduría” y luego a la carpeta del mismo nombre.*
- **INTERNET** en la página: www.economiasalta.gob.ar/contaduria

